

INFORME DEL ESTUDIANTE ASESOR



ASIGNATURA: Ingeniería del frío y control de procesos

Profesor: Salvador Castillo García/ e-mail: scastillo@umh.es

Examen de teoría (ponderación mínima 0% - ponderación máxima 60%).

Informe de prácticas (ponderación mínima 0% - ponderación máxima 30%).

Aprovechamiento de seminarios (ponderación mínima 0% - ponderación máxima 7,5%).

Aprovechamiento de tutorías (ponderación mínima 0% - ponderación máxima 2,5%).

Con respecto al trabajo que hay que realizar sobre el cálculo de una instalación frigorífica, el profesor ha comentado en las clases que hay que elegir un tipo de industria, el recomienda una bodega, pero puede ser cualquier industria alimentaria en la que se precise refrigeración. No ha concretado fecha de entrega, en caso de cualquier duda, también comentó que podíamos hacer uso de tutorías
TUTORÍAS.

Martes	De 9:30 a 11:30	Además las tutorías podrán realizarse mediante correo electrónico y pedir cita para dudas.
Jueves	De 12:00 a 14:00 De 16:30 a 18:30	

El horario de las clases en la página web está estipulado los lunes de 9:30 a 11:00 y los miércoles de 9:30 a 11:00. Las prácticas son los miércoles de 11:30 a 13:30. En clase llegamos a un acuerdo para adelantar las clase media hora, por lo tanto el horario de clases de la asignatura será:

Lunes de 9:00 a 10:30 y miércoles de 9:00 a 10:30. Las prácticas de 11:00 a 13:00.

El profesor ha avisado de que hay que entregar el informe de la práctica, publicada en el anterior informe, se puede entregar a mano o a ordenador.

En cuanto a las tareas, en abril se han publicado 3:

Tarea 3 (DOBLE COMPRESIÓN) con fecha límite el 6/04/2016.

Tarea 4 (Cálculo N. frío EMPRESA BRÓCOLI) con fecha límite el 18/04/16.

Tarea 5 (Cálculo E de una Inst. DOBLE COMPRESIÓN) con fecha límite el 09/05/16.

La Próxima visita se realizará el 18/05/16.

Se realizaran visitas a lo largo de la asignatura, el profesor irá informando de las fechas y el lugar.

El día 5 de abril, a las 10:30 aula 1-6 edificio Tudemir, el Dr. Benito Orihuela, director general de la empresa CITROSOL, impartió el seminario control de podredumbres de frutas en postcosecha.

Se realizaron prácticas en los ordenadores el día 21/03/2016.

ASIGNATURA: TFG

La normativa del TFG ha sido actualizada, toda la información se puede encontrar en: <http://ingagroalimentaria.edu.umh.es/trabajo-fin-de-grado/normativa-especifica-de-tfg-iaa/>

Requisitos del estudiante:

1- Para solicitar tema de TFG: el estudiante debe haber superado los cursos 1º y 2º por completo y además un mínimo de 180 cr.

2-Para defender el TFG: haber superado todos los créditos de la titulación (excepto los de TFG) y estar matriculado del TFG.

PROCEDIMIENTO:

1. **Solicitud** de asignación de tema y tutor: Anejo 1.A ó 1.B. (necesario cumplir Requisito 1). Se realizará a través de la aplicación web disponible en el acceso identificado del estudiante. En este archivo está el manual de uso de la aplicación web: GUÍA DE AYUDA PARA UTILIZAR LA APLICACIÓN TFG_Estudiente

La solicitud se puede realizar por una de estas dos vías:

1.A. Mediante un acuerdo estudiante-profesor Anexo 1. A. Solicitud asignación TFG con acuerdo estudianteprofesor . Esta vía estará abierta durante todo el curso académico.

1.B. Mediante la elección del estudiante de un tema propuesto por el profesor: Anexo 1.B. Solicitud asignación TFG. Esta vía se abrirá durante un periodo de tiempo limitado en cada curso académico.

2. **Realización del TFG**, con la supervisión del tutor. En este documento está la normativa de TFG: Directrices específicas TFG-2015.

3. **Solicitud de evaluación del TFG**. A través de la aplicación web. Anexo 2.

Solicitud evaluación TFG

4. **Propuesta de tribunal por el tutor** de TFG. Anexo 3. Propuesta del tribunal evaluador

5. **Evaluación del TFG por el tutor.**Anexo 4. Informe del tutor del TFG

6. **Entrega de la memoria TFG.** El estudiante deberá cumplir el Criterio 2 (Haber superado todos los créditos del Título a excepción de los créditos de TFG y estar matriculado del TFG). El TFG se subirá a la aplicación web, y el tutor deberá dar su visto bueno. Para cada convocatoria se deberá tener en cuenta los plazos publicados en este blog (aprobados cada curso académico por la Junta de Gobierno de la EPSO).

7. **La Junta de Gobierno de la EPSO procederá a aprobar tribunal** (teniendo en cuenta la propuesta del tutor)

8. **Realización de la exposición y defensa y Evaluación** por el Tribunal y calificación. Anexo 5. Acta individual del TFG

A continuación se indican unas normas de estilo y contenido del TFG. Anexo 6- Normas de estilo y contenido del TFG

Anexo 7. Anexo 7-MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TRABAJOS ACADÉMICOS UMH. Este anexo deberá rellenarlo y firmarlo el estudiante y entregarlo al Tribunal el día de la defensa. Con su firma autoriza a que su TFG esté visible para consulta en la biblioteca virtual UMH.

FECHA: Abril 2016

ESTUDIANTE ASESOR: Higinio Alejandro García Herrera